



Peace and... Justice for Colombia

Campaign for life, justice and freedom

www.colombiasolidarity.net

Email: info@colombiasolidarity.net

REFLEXIONES SOBRE LA POLITICA CRIMINAL Y EL TRATAMIENTO CARCELARIOS EN COLOMBIA:

Una mirada de mujer desde adentro...

Por Lilianny Obando, Prisionera Política.

Si bien las mujeres hemos luchado, a lo largo de la historia, por alcanzar mejores condiciones de vida, de trabajo digno, de reconocimiento, de inclusión política y social, aún sobreviven vestigios de una sociedad patriarcal y machista que desconoce nuestro papel en la sociedad. Es una realidad que empeora para las mujeres que nos encontramos privadas de nuestra libertad.

La Política Criminal, el código y reglamentos penitenciarios y carcelarios en Colombia son homogeneizantes en cuanto a lo masculino. Al no incluir una mirada desde los derechos humanos ni una perspectiva de género, en éstos, difícilmente puede garantizarnos el respeto a nuestras especificidades como mujeres. No se comprende que nuestros derechos e intereses prácticos y estratégicos como mujeres no son siempre los mismos que los de los hombres, aunque compartamos la realidad de la reclusión.

Por eso vemos y nos agreden situaciones como los de una infraestructura física carcelaria, de unos uniformes (en donde se imponen), de un reglamento pensados para hombres, desconociendo nuestras necesidades y derechos como mujeres.

Adicionalmente, existe, como fiel reflejo de una sociedad desigual y de un régimen antidemocrático, un trato también diferencial entre unos presos y otros. Hay un esquema de privilegios para unas y unos, los de “cuello blanco”, los para-políticos, los paramilitares y mafiosos. En cambio, para los presos y presas sociales, pero en especial para los presos y presas políticos (de oposición), el tratamiento carcelario y de administración de la justicia es de privaciones, exclusiones y negación de nuestros más elementales derechos.

LOS PRESOS Y PRESAS POLITICOS

En Colombia hay más de 7,200 presos por causas políticas. Somos hombres y mujeres que por pensar desde la oposición política en una sociedad distinta, que por luchar desde diferentes espacios por arrancarle reivindicaciones a un sistema injusto, hemos sido privados de nuestra libertad. Nosotros, aún entre rejas, seguimos siendo considerados por el Estado, por quienes administran la justicia y por nuestros carceleros, como el “enemigo interno” al que hay que perseguir.

En el pabellón de presas políticas de la Reclusión Nacional de Mujeres, un pabellón aislado y de “alta seguridad”, nos encontramos actualmente unas 85 mujeres. Somos mujeres de diferentes extracciones sociales; mujeres de campo y ciudad; mujeres con diferentes niveles de formación académica formal y con diversas experiencias del trabajo popular, sindicalistas, integrantes de comunidades indígenas, de organizaciones campesinas, defensoras de derechos humanos y guerrilleras.

Muchas de las mujeres que hoy se encuentran en la cárcel han sido detenidas en las tenebrosas “cacerías de brujas” masivas; otras han sido señaladas y entregadas por las “redes de informantes”, quienes venderían a su propia madre con tal de cobrar una deshonrosa recompensa. El gran delito de muchas de las mujeres presas políticas ha sido trabajar por sus comunidades y vivir en “zonas de conflicto”.

De esta forma las cárceles se llenan por cuenta de los “novedosos” instrumentos de la “Seguridad Democrática” de un gobierno de corte fascista que criminaliza a los luchadores sociales y populares.

MUJERES, MADRES Y PERSEGUIDAS POLITICAS....

Hay un elemento en común de por lo menos un 90% de las mujeres presas políticas: Nuestra condición de madres, con un promedio de 3 hijos. La mayoría de nosotras somos “madres cabeza de familia”, es decir, nuestros hijos dependen de nosotras para su desarrollo y cuidado integral. Con nuestra detención son ellos, nuestros hijos, quienes llevan la peor parte, el futuro de un país que queda a la deriva.

El trato diferencial en cuanto a lo jurídico, es también discriminatorio en cuanto a género por nuestra condición de mujeres presas políticas. Este se hace evidente cuando reiteradamente se nos niega el beneficio de la detención o prisión domiciliaria para que podamos cuidar a nuestros hijos. En cambio, con frecuencia vemos cómo ese beneficio se les concede a muchos hombres presos y a otras mujeres que no son presas políticas. En especial, son tributarios de este beneficio aquellos presos y presas de “cuello blanco”. A nosotras, las presas políticas se nos impone un criterio “peligrosista” de la administración de justicia –somos un peligro para la sociedad-, y “revanchista” porque hacemos parte consciente de la oposición política y por tanto –deben juzgarnos con severidad en cuanto a las condenas que debemos “pagar” sólo en un centro carcelario, intramuros-. Se nos vulneran así nuestros derechos como madres y en especial los derechos fundamentales de nuestros hijos, entre ellos el de no ser separados de su familia.

LOS HIJOS DE LA DIGNIDAD:

Con nosotras conviven en el momento seis menores, niños y niñas. Son los hijos de algunas de las presas políticas. De acuerdo al Código Penitenciario y Carcelario, estos pequeños pueden vivir con sus madres en la reclusión hasta que cumplan los 4 años de edad. Y es que algunas de las mujeres tenían a sus hijos aún bebés en el momento de su detención; otras fueron detenidas estando en estado de gravidez, y otras han concebido a sus hijos aquí en la cárcel. Así que mientras les dura este “cuarto de hora”, estos niños pueden disfrutar del amor y cuidados de sus madres, aunque, al mismo tiempo significa padecer con ellas el encierro, las privaciones y los barrotes.

La experiencia más desgarradora ocurre cuando estos pequeños cumplen sus 4 años de edad. Eso significa que deben ser forzosamente separados de sus madres. Si ellas tienen familia, los niños quedan en sus manos; pero si ellas no tienen esta suerte, sus hijos deben ser entregados para su custodia al Instituto de Bienestar Familiar¹. Es un cuadro sumamente doloroso cuando esos hijos y esas madres son arrancados unos a otros en contra de su voluntad y el pensar en el futuro incierto para madres e hijos. En el momento de la separación sólo se escuchan gritos, llanto y lamentos confundidos entre abrazos y besos que quisieran volverse eternos.... Es la cuenta de cobro por pensar distinto y luchar por un país más justo.

Muchas otras de nosotras pasamos por la misma tortuosa experiencia cuando nos detuvieron y nos separaron de aquellos a quienes más amamos: nuestros hijos. Miedo, lágrimas e indignación en las caritas de nuestros niños. Esas son las últimas imágenes de nuestros últimos minutos de libertad.

Ya en prisión, con ansias, esperamos el día de visitas para poder reencontrarnos y abrazar de nuevo a nuestros hijos. Sin embargo, algunas tampoco tienen esa pequeña fortuna; su pobreza y los miles de kilómetros de distancia en donde quedaron sus familias se lo impiden.

Anteriormente las visitas de nuestros hijos se hacían cada fin de semana, los días sábados y domingos, pero hoy, por cuenta de esas incomprensibles disposiciones carcelarias, sólo podemos recibir la visita

¹ El Instituto de Bienestar Familiar es una entidad del Estado colombiano encargada del cuidado de los menores de edad que han sido abandonados por sus padres, que sufren mal trato infantil, o como el caso de las mujeres en prisión que no pueden estar con sus hijos mientras cumplen su condena.

de nuestros hijos menores de 12 años, una sola vez al mes, por unas escasas horas y después de que nuestras familias y nuestros pequeños han tenido que soportar las largas filas y tortuosas requisas para que les sea permitido su ingreso.

VOCES DESGARRADAS...

ROSARIO: tiene a su cargo cuatro hijos, son niños de 14, 12, 11 años y el menor de 18 meses: "...mi hija de 14 años es la que en estos momentos cuida al bebé.... El no está enseñado a vivir sin mí, pues aún está lactando y por la injusticia que comete la ley le violaron ese derecho y se mantiene muy enfermo... Lo que he vivido en la cárcel es duro e injusto y es cruel vivir sin los seres queridos". (RNM, Bogota, Noviembre de 2008). LOV².

LUARNY lleva 6 años en prisión: "A nosotras las presas políticas, todo nos lo niegan. Es bueno que la gente se entere cómo es la cárcel. Piensan que uno está en una cárcel por malo y no por pensar distinto. Si otros tienen derechos, nosotras también, nuestros hijos también. Porque ellos también sienten y hasta nuestros hijos son mejor formados que muchos otros...

... Es duro estar aquí porque era cuando uno tenía que estar con él... A sus tres añitos mi hijo me esperaba cada día en la casa y no permitía que cerraran la puerta porque me esperaba...

...En su primera visita a la cárcel se pegaba a la reja y lloraba y decía que no se iba sin su mamita. Cuando él se iba, yo me ponía también a llorar... Como a sus cinco años le expliqué a mi hijo que ésta era una cárcel y que su mamá estaba acá no por mala sino por pensar diferente y oponerme al régimen. Y mi hijo me abrazó y me dijo, "mami, yo a usted le amo mucho"...

Yo quisiera la domiciliaria para estar con mi hijo, con mi familia, para que se les acabe la tortura, porque la sonrisa se les apagó". (RNM, Enero 2 de 2009). LOV.

LILIANA: "El primer día, mi niña de 3 años llegó enojada porque la esculcaron y le rompieron el pantalón y dijo que aquí no volvía porque le tenía miedo a la guardia. No quería volver. A la hora de la despedida lloró mucho. La segunda vez quiso quedarse. Me decía: "Mami, yo me quedo aquí acostada, quietica". Luego me decía: "Mami, vamos para mi casita...". (RNM, Marzo de 2009) LOV.

HELENA: "Mi hija de 20 meses primero llegó enojada conmigo. De allí yo empecé a consentirla, a jugarle. Ella sólo me miraba y seguía enojada. Cuando fue la despedida fue lo más horrible. Ella gritaba y lloraba y

se me prendía del cuello. Sentí que el amor de madre hala más que cualquier cosa y que los hijitos son de uno y no tienen porqué separarlos de uno. Qué culpa que uno tenga ideales diferentes... Lloré mucho y cuando la llamé por teléfono, ya no me quiso hablar. Yo nunca la había dejado sola. Ella era muy allegada a mí, la dejé de 17 meses.

... Al día siguiente yo le dije que tenía que irse con el abuelo porque yo me tenía que quedar porque estaba en la cárcel. Para la despedida tuve que hacerla dormir. Aún así duró como tres días que no me hablaba.

...En seis meses esa es la única vez que la he visto porque mi familia vive lejos y no tienen plata para venir.

... Porque tengamos ideales diferentes eso no debe ser así. Tenemos derecho a la detención domiciliaria. Nosotras también tenemos derecho a tener a nuestros hijos... Lo que yo siento es rabia de que me hayan separado de mi hija. La experiencia de estos meses me ha parecido horrible porque va en contra de la integridad humana, de todas nosotras, en especial de las madres cabezas de familia. ¿Por qué nos tienen que quitar el derecho de ser madres, de estar con nuestros hijos y de ser revolucionarias?"

(RNM, Marzo, 2009) LOV.

NORA: "Lo más difícil para mí ha sido el alojamiento familiar, porque nunca había dejado solas a mis hijas y mis nietas. En 13 meses que llevo aquí sólo he visto a mi hija menor, por unos minutos y una sola vez. A la mayor y a mis nietas no las he visto.

² Testimonio tomado por Lilianny Obando Villota, en adelante: LOV.

... Cuando mi hija menor, de 16 años, vino a visitarme, primero no podía entrar porque no tenía la tarjeta de identidad. Luego, cuando ella finalmente entró, ella trató de arrojarse a mí para abrazarme, pero una guardiana se interpuso y lo impidió. Yo me agarré de una de mis compañeras y lloraba desconsoladamente al ver tanta injusticia, por la actitud inhumana de la guardiana. Finalmente después de llorar, gritar y pelear por mis derechos se me permitió abrazar a mi hija. Fue una entrevista de 20 minutos y para eso mi hija tuvo que viajar por unas 24 horas.

... Yo he solicitado que me den la domiciliaria porque soy madre cabeza de familia. Me siento muy mal porque sé que mis hijas y mis nietas están sufriendo emocional y económicamente. Si me dieran la domiciliaria, al menos podría trabajar y lo más importante, estaría cerca de mi familia... También he pedido “acercamiento familiar”³, pero tampoco ha sido posible. Yo sigo sindicada y aún así me niegan esos beneficios. Yo siento que se me violan mis derechos...”. (RNM, Marzo, 2009) LOV.

LILIANY: “En mi caso fui detenida por hombres fuertemente armados de la DIJIN y la DIPOL (Policía Política), enfrente de mis dos hijos de 15 y 5 años. Mi hijo sentía coraje e indignación y pude adivinar en el rostro y los ojitos de mi pequeña el temor que esa situación le producía. Ya en la cárcel, mis hijos vinieron a su primera visita. Mi niña primero me miraba y no me hablaba. Estaba enojada por haberla dejado. Poco a poco y con todo mi amor y paciencia logré que me hablara y volviera a sonreír, así fuera por unos pocos instantes. A la hora de la salida ella pensaba que se quedaría conmigo y lloraba amargamente al descubrir que no sería así. Con fuerza tuve que apartar sus bracitos de mi cuello y decirle hasta pronto. Ella no entendía la razón. En su siguiente visita tuve que explicarle que su mamita estaba encerrada en una cárcel y que no podía por el momento volver con ella, que estaba aquí no porque hubiera hecho algo malo, sino porque quería un mejor país para sus hijos y los demás. Mi hija entendió a su modo, como pronto comprendió que el sonido del pito significaba una nueva y dolorosa despedida. Desde entonces cada vez que lo escuchaba, ella se abalanzaba a mis brazos y empezaba a llorar. Luego, la despedida en la puerta de barrotes, su llanto amargo y yo sólo lograba contener el mío sintiendo un grueso nudo en mi garganta. Desde el momento de mi detención me prometí que no le derramaría ni una sola lágrima a mis carceleros, en cambio mis convicciones y mi coraje crecerían con la injusticia. En otra oportunidad mi pequeña me trajo un sobre hecho con sus manitas y en su interior una carta escrita por ella, sólo dos líneas que me rompieron el corazón: “te extraño no quiero te bayas [vayas]sin mí”. Y mi muchacho también me escribía diciéndome: “Hola Lili, cómo estás. Primero que nada decirte que estoy muy orgulloso de ser tu hijo y de estar pasando estos momentos, porque no me entristece, me dan fuerza y valor”. Sus palabras alimentaron mis bríos, mi compromiso... Como muchas otras de mis compañeras soy una madre “cabeza de familia” y como a varias de ellas me ha sido negada en Cinco oportunidades ya, el derecho a la detención domiciliaria que me facilite seguir cuidando a mis hijos. Sin argumentos jurídicos, esta negativa de la Fiscal 19 que me acusa, que paradoja que sea otra mujer, obedece a un claro caso de persecución política y evidencia lo subjetiva y arbitraria que puede ser la justicia en Colombia”.

Para nosotras, las presas políticas, y madres “cabezas de familia”, es claro ese trato revanchista, que nos cobra con el dolor de nuestros hijos nuestra opción de pensar distinto y de luchar por un país con justicia social. Somos varias las generaciones de mujeres que no pudimos escapar a un país en guerra y por eso soñamos, aún tras los barrotes, con una patria en paz para nuestros hijos.

³ El acercamiento familiar es un beneficio que puede concederse a las personas privadas de la libertad para que puedan ser ubicadas en una reclusión cercana al lugar en donde viven sus familias.